



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MEA – MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-018
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 1 de 21



SENAE-ISEE-2-3-018-V1

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MEA – MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO

JULIO 2013

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MEA – MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-018
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 2 de 21

HOJA DE RESUMEN

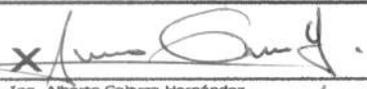
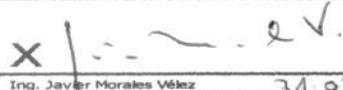
Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción MEA – Manifiesto de Exportación Aéreo.

Objetivo:

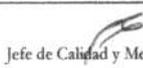
Describir en forma secuencial las tareas para el uso adecuado del portal externo denominado Ecuapass, opción MEA – Manifiesto de Exportación Aéreo.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X  Ing. Patricia Coronado Domínguez Analista de Mejora Continua y Normativa 26/07/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X  Ing. Alberto Galarza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 30/07/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X  Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa 31.07.2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Julio 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MEA – MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-018
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 3 de 21

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS.....	21

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MEA – MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-018
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 4 de 21

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para el uso adecuado del portal externo denominado Ecuapass, opción MEA – Manifiesto de Exportación Aéreo.

2. ALCANCE

Está dirigido a las aerolíneas y consolidadoras.

3. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información la actualización del presente instructivo.

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los depósitos temporales, zona de distribución, Correos del Ecuador y empresas courier.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** aerolíneas y consolidadoras.

4.1.2. **MEA:** Manifiesto de Exportación Aéreo.

4.1.3. **Transportista:** Aquel autorizado por el organismo competente de su país de origen, para ejecutar o hace ejecutar el transporte de mercancías.

4.1.4. **Consolidador de carga:** Operador distinto del porteador, que transporta carga en forma agrupada, bajo su nombre y responsabilidad, destinada a uno o más consignatarios finales, debidamente autorizado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Según el Art. 2, literal u) del Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

4.1.5. **Bill of Lading:** Conocimiento de embarque.

4.1.6. **MRN-Manifest Reference Number:** Número de referencia del manifiesto de carga.

4.1.7. **MSN-Número Secuencial de Máster:** Número secuencial del número de documento de transporte máster que registra la línea naviera en el sistema informático "Ecuapass".

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MEA – MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-018
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 5 de 21

- 4.1.8. HSN-Número Secuencial de House:** Número secuencial del Documento de transporte House que registra la consolidadora de carga en el sistema informático “Ecuapass”.
- 4.1.9. Número de Carga:** Identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.
- 4.1.10. Documento de Transporte House:** (House Bill of Lading – HBL) Conocimiento Marítimo expedido por un transitario para un envío de grupaje / consolidado marítimo
- 4.1.11. Documento de Transporte Máster.-** (Máster Bill of Lading – MBL) Conocimiento Marítimo con un transitario en origen como embarcador (shipper) y otro transitario en destino como Consignatario (consignee). Este documento es expedido por la línea naviera. Un MBL ampara "x" número de Documentos de Transporte House (HBL) y materializa el acuerdo de voluntades entre un Operador de Transporte y un usuario de su servicio, por el cual el primero se compromete a transportar la carga desde un determinado lugar de origen hasta el destino final que se le indique a cambio de un flete. Según el Art. 1, literal dd) del Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.
- 4.1.12. No. de Secuencia (H-B/L):** Número secuencial para el documento de transporte hijo (HSN : House B/L Sequence No).
- 4.1.13. Carga suelta.-** Bienes individuales que por su tamaño o naturaleza no son transportados en unidades de carga y que se manipulan y embarcan como unidades separadas, o que como consecuencia de una desconsolidación, adquieren este estado.
- 4.1.14. Carga y descarga:** La mercancía que provenga del exterior, por cualquier vía, deberá estar expresamente descrita en el manifiesto de carga.

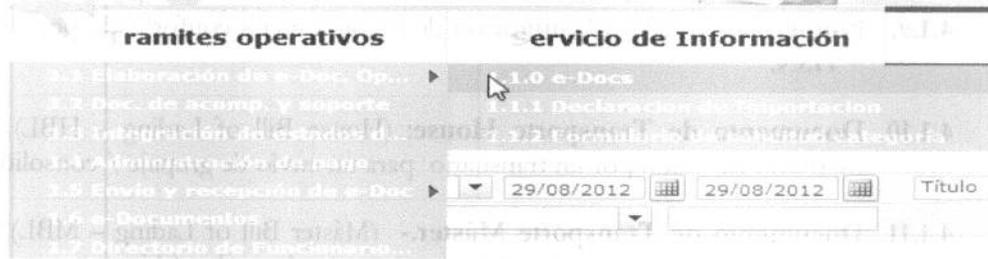
5. PROCEDIMIENTO

- 5.1.** Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2.** Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “e-Docs”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 3 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña **“Cargas”**.

Elaboración de e-Doc. Operativo



- 5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de **“Importación”** el documento electrónico **“Manifiesto Aéreo-MEA”**.

Exportación

Manifiesto Marítimo - MEM	Seleccionar
Manifiesto Aéreo - MEA	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo - CME	Seleccionar
Notificación de Resultado de Corrección - NRCE	Seleccionar
Informe de Ingreso de Mercancía - IIE	Seleccionar
Informe de Salida de Mercancía - ISE	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Informe de Ingreso y Salida - CII	Seleccionar
Notificación de Aprobación de Salida - RADS	Seleccionar

- 5.5. Una vez seleccionado el documento electrónico **“Manifiesto Aéreo-MEA”**, Se presenta el código de OCE en el documento.

- 5.6. El transportista elabora la información de medio y documento de transporte master y la consolidadora debe elaborar el documento de transporte hijo.

- 5.7. Al hacer clic en la pestaña de **“Manifiesto de Carga”** se presentan los siguientes campos para ser llenados

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

[Campos a ser llenados por el transportista]

Manifiesto de Exportación-Aéreo(MEA)

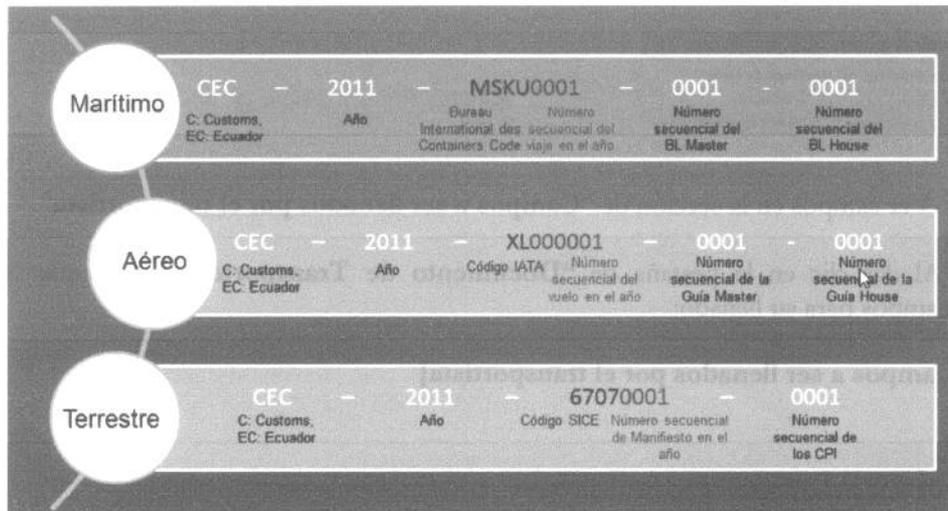
Operador: 03007059

Manifiesto de Carga Documento de Transporte

Datos Generales del Manifiesto de Carga

* Distrito: --Selección-- * Tipo de Manifiesto: AEREO (EXPORTACION) * Clasificación del Manifiesto: --Selección-- * Cantidad de Documentos de Transporte: 0 * Total de Cantidad de Bultos: 0 * Empresa Propietaria de Transporte: --Selección-- * Nombre del Propietario del Medio de Transporte: * Número de viaje/vuelo: * Nombre Matricula del Medio de Transporte: * Puerto de Origen del viaje/vuelo: --Selección-- * Sexo: --Selección--	* Fecha y Hora del Informe: 05/09/2012 08 : 20 AM PM * MRN: [XXXXXXXXXX] * Puerto de Descarga: --Selección-- * Total de Pesa (KG): 0.00 * Operador del Medio de Transporte: [03007059] WSS WORLD SURVEY SERVICES * Fecha Estimada de Llegada: * Bandera del Medio de Transporte: --Selección-- * Fecha de Salida en Origen:
--	--

- **Distrito:**
 - [019] Guayaquil - Aéreo
 - [037] Manta
 - [046] Esmeraldas
 - [055] Quito
 - [064] Puerto Bolívar
 - [127] Latacunga
- **Fecha y Hora del Informe:** dd/mm/aaaa am ó pm
- **Tipo de Manifiesto**
 - Aéreo (Exportación)
- **MRN:** La composición de número por medio de transporte es la siguiente:



Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MEA - MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-018
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 8 de 21

Cuando el MRN es el mismo número de documento de transporte ya enviado previamente puede introducir el MRN y se presenta la información de manifiesto al dar clic en el botón



en la parte derecha.

- **Clasificación del Manifiesto:**
 - Línea de transporte regular
 - Línea no Regular
- **Puerto de Descarga**
- **Cantidad de Documentos de Transporte : ##,###,###,###**
- **Total de Peso (Kg): #,###,###,###.##**
- **Total de Cantidad de Bultos : ##,###,###,###**
- **Empresa Propietaria de Transporte:**
- **Operador del Medio de Transporte:**
- **Nombre del Propietario del Medio de Transporte:**
- **Número de Viaje/Vuelo:**
- **Fecha Estimada de Llegada:**
- **Nombre/Matrícula del Medio de Transporte:**
- **Bandera del Medio de Transporte:**
- **Puerto de Origen del Viaje/Vuelo:**
- **Fecha de Salida en Origen:**
- **Sector:**
 - Normal
 - Mercancía movilizada por si misma

[Campos a ser llenados por la consolidadora]

Manifiesto de Carga | Documento de Transporte: | Fecha del documento de Transporte: | Transporte Multigrado

Datos Generales del Manifiesto de Carga

* Distrito: --Selección-- * Fecha y Hora del Informe: 07/09/2012 03 : 04 AM PM

* Tipo de Manifiesto: MARITIMO (IMPORTACION) * MRN

✳ Ver campos en la sección de “Campos a ser llenados por el transportista”.

5.8. Al dar clic en la pestaña de “Documento de Transporte” se presentan los siguientes campos para su llenado:

[Campos a ser llenados por el transportista]

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MEA - MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-018
Versión: 1
Fecha: **Jul/2013**
Página 9 de 21

Manifiesto de Carga Documento de Transporte
Datos Generales del Documento de Transporte

No.	Número de entrega	Tipo de Documento de Transporte	No. de secuencia (M-B/L)	No. de Documento de Transporte (M-B/L)	Agente Operador de la Carga	Agente de Carga Local	Nombre del Exportador	Tipo de Envío

Tipo de Documento de Transporte: --Selección--		Clasificación de la Carga: --Selección--	
No. de secuencia (M-B/L):		No. de Documento de Transporte (M-B/L):	
Tipo de Documento de Transporte: SIMPLE (MASTER ONLY)		Agente Operador de la Carga: --Selección--	
Agente de Carga Local: --Selección--		Agente de Carga Local: --Selección--	
Cantidad de Carga:		Puerto de Destino Final: --Selección--	
Puertos		Puerto de Destino Final: --Selección--	
Puerto de Origen: --Selección--		Puerto de Destino Final: --Selección--	
Datos de Carga		Cantidad de Eultos: 0	
Peso (kg): 0.00		Moneda del Flete: --Selección--	
Régimen: --Selección--		Moneda del Seguro: 0.000	
Método de Pago del Flete: --Selección--		Moneda de Otros Gastos: --Selección--	
Monto de Flete: 0.000		Monto de Otros Gastos: 0.000	
Moneda del Seguro: --Selección--		Fecha de Emisión:	
Método de Pago de Otros Gastos: --Selección--		Fecha de Emisión:	
Monto de Otros Gastos: 0.000		Lugar de Emisión:	
Fecha de Emisión:		Fecha de Emisión:	
Lugar de Emisión:		Instrucciones al Transportista:	
Embarcador		Número de Documento de Identidad del Exportador:	
Tipo de Documento de Identidad: --Selección--		Número de Documento de Identidad del Exportador:	
Nombre del Embarcador:		País del Exportador: --Selección--	
Dirección del Embarcador:		Notificado	
País del Embarcador: --Selección--		Nombre del Notificado:	
Consignatario		Dirección del Notificado:	
Nombre del Consignatario:		Nombre del Consignatario:	
Dirección del Consignatario:		Dirección del Consignatario:	

- **Número de entrega:** numero de identificación secuencial asignado al envío electrónico.
 - Código de OCEs(8) + Año(4) + Número secuencial(8) + Tipo de canal(1)
- **Tipo de Documento de Transporte:**
 - Air way bill
 - House air way bill
 - Express master
 - Post master
- **Clasificación de la Carga:**

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MEA – MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-018
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 10 de 21

- Transbordo
- Transporte Multimodal
- Ninguna
- **No. de secuencia (M-B/L):** Número secuencial para el documento de transporte (MSN : Master B/L Sequence No)
- **No. de Documento de Transporte (M-B/L)**
- **Simple o Consolidado**
- **SIMPLE (MASTER ONLY)**
- **Agente de Carga Local**
- **Agente Operador de la Carga**
- **Consolidador de Carga**
- **Puerto de Descarga**
- **Puerto de Destino Final**
- **Peso (Kg): #,###,###,###.##**
- **Cantidad de Bultos : ##,###,###,###**
- **Régimen:**
 - Admisión temporal para perfeccionamiento activo transferencias a terceros de insumos, productos en procesos y productos terminados, (21 con precedente 21)
 - Admisión temporal para reexportación en el mismo estado (cambio de beneficiario, cambio de obra)
 - Almacén especial
 - Almacén libre
 - Certificados de inspección
 - Courier exportación
 - Courier importación
 - Deposito aduanero publico
 - Destrucción de sobrantes
 - Devolución condicionada
 - Exportación a consumo desde zona franca
 - Exportación bajo reposición en franquicia arancelaria
 - Exportación definitiva
 - Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo
 - Exportación temporal para reimportación en el mismo estado
 - Exportaciones correos del ecuador
 - Ferias internacionales
 - Garantía
 - Guía de movilización
 - Impo. - maquilas
 - Impo.- deposito aduanero comercial privado
 - Importación a consumo
 - Importaciones correos del ecuador

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MEA – MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-018
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 11 de 21

- Liquidación manual - couriers
- Liquidación manual - exportación
- Liquidación manual - garantías
- Liquidación manual - importaciones
- Liquidación manual - multas
- Liquidación manual - paquetes postales
- Liquidación manual - pasajeros
- Liquidación manual - rectificación de tributos
- Liquidación manual - remates
- Manifiesto aéreo de exportación
- Manifiesto aéreo de importación
- Manifiesto marítimo de exportación
- Manifiesto marítimo de importación
- Manifiesto terrestre de exportación
- Manifiesto terrestre de importación
- Orden de embarque
- Presentación de documentos
- Reembarque
- Reexp. de mercancías en el mismo estado
- Reexportación de mercancías ingresadas a almacenes libres
- Reexportación de mercancías que fueron importadas a deposito comercial
- Reexportación de mercancías que fueron importadas para perfeccionamiento activo
- Reexportación de productos transformados en deposito industrial
- Régimen de prueba
- Regularización por perdida o destrucción
- Reimp. de mercancías exportadas temporalmente para perfeccionamiento pasivo
- Reimportación de mercancías exportadas temporalmente
- Reposición de mercancías con franquicia arancelaria
- Solicitud de anulación
- Solicitud de autorización
- Solicitud de corrección
- Solicitud de desconsolidación
- Solicitud para destrucción de sobrantes
- Solicitud para regularización por perdida o destrucción
- Solicitud para transferencia de beneficiario
- Solicitud previa a deposito
- Transbordo
- Transferencia de insumos / no sujetos a cambio de estado
- Transferencia de productos compensadores
- Transformación bajo control aduanero
- Transito aduanero

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MEA – MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-018
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 12 de 21

- Vehículo de uso privado del turista
- Venta en almacenes libres
- Zona de libre comercio
- Zona franca
- **Método de Pago del Flete:**
 - Account
 - Advance collect
 - Advance prepaid
 - Cash on delivery service charge paid by consignee
 - Cash on delivery service charge paid by consignor
 - Collect
 - Collect, freight credited to payment customer
 - Customer pick-up/backhaul
 - Defined by buyer and seller
 - Fob port of call
 - Information copy, no payment due
 - Insurance costs paid by consignee
 - Insurance costs paid by consignor
 - Mixed
 - Mutually defined
 - Not specified
 - Paid by buyer
 - Paid by supplier
 - Payable elsewhere
 - Pickup
 - Prepaid (by seller)
 - Prepaid but charged to customer
 - Prepaid only
 - Return container freight free
 - Return container freight paid by customer
 - Return container freight paid by supplier
 - Service freight, no charge
 - Third party pay
 - Weight condition
- **Moneda del Flete**
- **Monto del Flete: #,###,###,###,###.###**
- **Moneda del Seguro**
- **Monto del Seguro: #,###,###,###,###.###**
- **Método de Pago de Otros Gastos:**
 - Account
 - Advance collect

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MEA – MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-018
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 13 de 21

- Advance prepaid
- Cash on delivery service charge paid by consignee
- Cash on delivery service charge paid by consignor
- Collect
- Collect, freight credited to payment customer
- Customer pick-up/backhaul
- Defined by buyer and seller
- Fob port of call
- Information copy, no payment due
- Insurance costs paid by consignee
- Insurance costs paid by consignor
- Mixed
- Mutually defined
- Not specified
- Paid by buyer
- Paid by supplier
- Payable elsewhere
- Pickup
- Prepaid (by seller)
- Prepaid but charged to customer
- Prepaid only
- Return container freight free
- Return container freight paid by customer
- Return container freight paid by supplier
- Service freight, no charge
- Third party pay
- Weight condition
- **Moneda de Otros Gastos:**
- **Monto de Otros Gastos : #,###,###,###,###.###**
- **Fecha de Embarque:**
- **Lugar de Emisión:**
- **Fecha de Emisión:**
- **Instrucciones al Transportista:**
- **Tipo de Documento de Identidad:**
 - Ruc
 - Cédula de identidad
 - Catastro
 - Pasaporte
 - Otros
- **Número de Documento de Identidad del Exportador**
- **Nombre del Exportador**

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MEA – MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-018
Versión: **1**
Fecha: **Jul/2013**
Página **14** de **21**

- Dirección del Exportador
- País del Exportador
- Nombre del Notificado
- Dirección del Notificado
- Nombre del Consignatario
- Dirección del Consignatario

[Campos a ser llenados por la consolidadora]

5.9. Es muy similar a los campos a ser llenados por el transportista sin embargo debe registrar el número de documento de transporte hijo.

5.10. Al dar clic en la pestaña de **“Detalle del Documento de Transporte”** se presentan los siguientes campos para ser llenados:

Manifiesto de Carga		Documento de Transporte		Detalle del Documento de Transporte		Declaración de Exportación	
Datos de Detalle del Documento de Transporte							
<input type="checkbox"/>	No	Secuencia	Tipo de Carga	Peso (Kg)	Cantidad de Bultos	Descripción de la Carga	Embalaje
<input type="checkbox"/>	1	1	CARGA GENERAL	0	2	TRACTORES AGRICOLAS	CAJA («BOX»)

Documento de Transporte	
* No. de secuencia (M-B/L)	0002
* No. de Documento de Transporte (M-B/L)	20130559950
Detalle del Documento de Transporte	
* Secuencia	--Selección--
* Tipo de Carga	--Selección--
* Peso (Kg)	0.00
* Cantidad de Bultos	0
* Embalaje	--Selección--
* No. de Unidad de Carga	
Marcas y Números	
Sustancia Peligrosa IMO 1	--Selección--
Sustancia Peligrosa IMO 2	--Selección--
Sustancia Peligrosa IMO 3	--Selección--
* Descripción de la Carga(Max: 1000)	
<input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>	
<input type="button" value="Guardar temporal"/> <input type="button" value="Traer"/> <input type="button" value="Enviar certificado"/>	

- No. de secuencia (M-B/L)
- No. de Documento de Transporte (M-B/L)
- Secuencia : #####
- Tipo de Carga
 - Carga General
 - Carga Suelta

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



Manifiesto de Carga Documento de Transporte **Detalle del Documento de Transporte** Declaración de Exportación

No	No. de Declaración de Exportación	Secuencia del Embarque Parcial	Embarque Parcial	Cantidad de Bultos del Embarque Parcial	Peso del Embarque Parcial	Tipo de Envío
1	01920126091084440	0	0	0	0.00	RE TRANSMISIÓN

Documento de Transporte

No. de secuencia (M-B/L)

No. de Documento de Transporte (M-B/L)

Declaración de Exportación

No. de Declaración de Exportación

Secuencia del Embarque Parcial

Peso del Embarque Parcial

- **No. de secuencia (M-B/L)**
- **No. de Documento de Transporte (M-B/L)**
- **No. de Declaración de Exportación:** Si es carga de exportación debe registrar el número de declaración de exportación. Si es carga de transbordo debe registrar el número de carga indicado en el manifiesto de importación.
- **Embarque Parcial:** Registrar el embarque parcial.
- **Secuencia del Embarque Parcial:** Registrar la secuencia del embarque parcial.
- **Cantidad de Bultos del Embarque Parcial :** ##,###,###,###
- **Cantidad de Bultos del Embarque Parcial:** #,###,###,###,###

5.12. Modo de elaboración de Detalle del Documento de Transporte

- Luego de introducir la información detallada al hacer clic en el botón Agregar el detalle introducido se registra y se presenta en la lista superior.
- Para ver el detalle introducido debe seleccionar al hacer clic en la lista.
- Debe seleccionar el objeto que desea eliminar y será eliminado al dar clic en el botón Eliminar.
- Debe seleccionar el objeto que desea modificar y será modificado al dar clic en el botón Modificar.

5.13. Durante el registro de secuencias el usuario puede realizar guardados temporales previo al envío definitivo con la firma electrónica, para lo cual una vez realizado un registro hace clic al botón Guardar temporal y se presentan los siguientes mensajes:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MEA – MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-018
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 15 de 21

- Carga a Granel
- **Peso (Kg): #,###,###,###.##**
- **Cantidad de Bultos : ##,###,###,###**
- **Embalaje**
- **No. de Unidad de Carga**
- **Marcas y Números**
- **Sustancia Peligrosa IMO 1:**
 - Clase 4:4.1+4.2+4.3
 - Corrosivos
 - Explosivos
 - Explosivos-explosivos muy insensibles
 - Explosivos-peligro de explosión masiva
 - Explosivos-peligro de incendio
 - Explosivos-sin peligro de estallido
 - Explosivos. Peligro de proyección
 - Gas comprimido no inflamable-no veneno
 - Gas corrosivo
 - Gas inflamable
 - Gas venenoso por la inhalación
 - Gases
 - Líquidos inflamables
 - Material venenoso y sust. Infecciosa
 - Materiales radioactivos
 - Miscelanea de artic. y sust.peligrosas
 - No peligroso
 - Oxidantes y peróxidos orgánicos
 - Peróxidos orgánicos
 - Sólidos inflamables
 - Sust.contac.agua emiten gases inflamable
 - Sust.suceptibles combust.espontaneamente
 - Sustancias de detonación ext. Insensible
 - Sustancias infecciosas
 - Sustancias oxidantes
 - Sustancias venenosas (toxicas)
- **Sustancia Peligrosa IMO 2**
- **Sustancia Peligrosa IMO 3**
- **Descripción de la Carga(Máx: 1000)**

5.11. Al hacer clic en la pestaña de “**Declaración de Exportación**” se presentan los siguientes campos para ser llenados:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

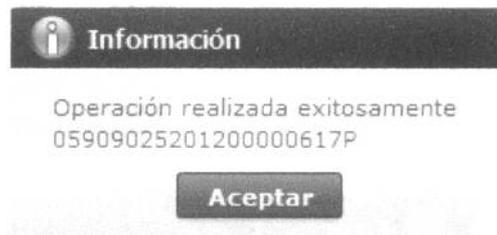
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



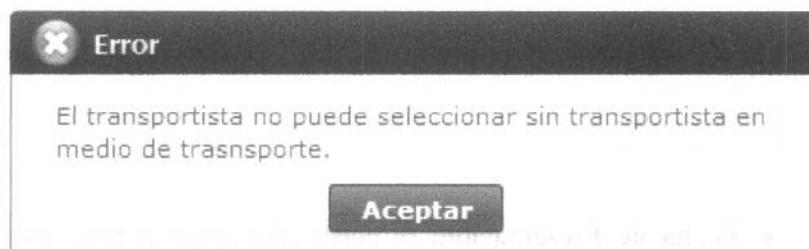
- Un mensaje de confirmación que contará con dos acciones “**Si**” en caso de continuidad del registro y “**No**” en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.



- Posterior a la acción de clic en el “**Si**” se presenta un mensaje que informa que la operación fue realizada exitosamente indicando el número de entrega para su posterior consulta y envío.



- En caso de no haber registrado un campo obligatorio o un campo erróneo en el documento electrónico se presentan mensajes de error o de información indicando los campos que requieren ser registrados.



Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

✖ Error

La aduana de declaración de exportación y la aduana de entrega son diferentes.
Confirme e ingrese nuevamente.

Aceptar

✖ Error

No se requiere ingresar una Declaración Aduanera de Exportación cuando el documento de transporte master es CONSOLIDADO

Aceptar

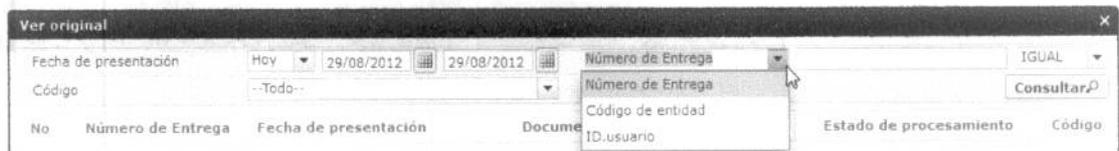
✖ Error

No se necesita la declaración de exportación en caso de ser información del contrato de consolidación.

Aceptar

5.14. Una vez registrado un “guardado temporal” puede consultar lo registrado dando clic en el botón **Traer**, el mismo que presenta la siguiente pantalla:

- Los criterios de búsqueda son:



- **Fecha de Presentación:** se puede seleccionar el rango de consulta de los envíos electrónicos mediante los botones “Desde”, “Hasta” o “Hoy”, “Semana”, “Mes”, “Año” o “Todo”.
- **Numero de Entrega**
- **Código de Entidad**
- **Id. Usuario**

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MEA – MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-018
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 19 de 21

- **Código:**
 - Temp
 - Submit

- Los campos a presentarse posterior a la consulta son:

No.	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado de procesamiento	Código
1	05909025201200000617P	29/Ago/2012 13:36:48	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	TEMP
2	27000001201200000404P	29/Ago/2012 11:31:52	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT
3	27000001201200000403P	29/Ago/2012 11:30:51	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT
4	27000001201200000402P	29/Ago/2012 11:30:06	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT

- **Número de Entrega**
- **Fecha de presentación**
- **Documento de persona**
- **Estado de procesamiento**
- **Código**

- Al seleccionar uno de los resultados de la búsqueda general o específica se presenta en la parte inferior de la pantalla la siguiente información:

Numero de Entrega	05909025201200000617P	Documentos de persona	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA
Estado de procesamiento	ENVIO	Fecha de presentación	29/08/2012 13:36:48
Doc. Identificación	0790066979001	Tipo de OCEs	
Código de entidad	05909025	Id. Usuario	SRODRIGUEZ2
Código	GUARDADO SIN ENVIO	Ver E-doc Original	<input type="checkbox"/> Ver E-doc Original XML Traer

- **Número de Entrega**
- **Documento de persona**
- **Estado de procesamiento**
- **Fecha de presentación**
- **Doc. Identificación**
- **Tipo de OCEs**
- **Código de Entidad**
- **Id. Del Usuario**
- **Código**

5.15. Al hacer clic en el botón  Ver E-doc Original se presenta el detalle del documento enviado, guardado provisionalmente o con error.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MEA – MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-018
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 20 de 21

Informe de ingreso de mercancía

* Tipo de OCEs [0790066979001] PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAS 2012 00000617 P

Información del Informe Contenedor Carga Suelta

Distrito Informado	GUAYAQUIL - MARITIMO	Fecha de Informe	29/08/2012
Tipo de Ingreso	INGRESO POR DESCARGA DEL MEDIO	No. Ref. Ingreso	
Clasificación de Ingreso Parcial	--Selección--	* Número de Carga	CEC2011AAA0007 0001 0000
Cantidad de Contenedores	1	Peso Total	444.00
Carga No Pesable	NO	Número de Bultos	0
Fecha y Hora de Ingreso	29/08/2012 08:00 AM		

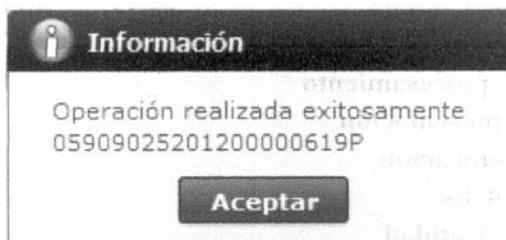
Cerrar

5.16. Al dar clic en el botón **XML Traer** se carga la información asociada al número de entrega para efectuar las siguientes acciones:

- Complemento de la información guardada provisionalmente.
- Consulta del envío realizado.
- Modificación de la información enviada para la realización de un nuevo envío.

5.17. Una vez efectuado los registros correspondientes se procede a realizar el envío del certificado dando clic en el botón **Enviar certificado** y presenta los siguientes posibles mensajes:

- En caso de que el registro fuera exitoso:



- Aunque el mensaje de envío fuera exitoso, el usuario debe confirmar si el mismo no cuenta con errores remitiéndose al Instructivo de Sistemas **“Integración de Estados de Trámite”**.

5.18. Descripción de Función

- El transportista no puede seleccionar el medio de transporte como **“Sin Transportista”**
- El distrito de declaración de exportación debe ser el mismo distrito de manifiesto.
- En caso de ser master consolidado la declaración de exportación es innecesaria.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MEA – MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-018
Versión: **1**
Fecha: **Jul/2013**
Página **21** de **21**

- El aeropuerto de descarga no debe ser Ecuador.
- Entre otros.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

